

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería Informática.
Universidad:	Universidad de León.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe asignar profesorado a las áreas de conocimiento de "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial", "Lenguajes y Sistemas Informáticos" y "Arquitectura y Tecnología de Ordenadores".
- Se deben realizar las prácticas de los estudiantes de manera presencial.

- Se recomienda que sea más accesible la información sobre los horarios de los diferentes grupos de la titulación en la página web donde se encuentra el plan de estudios, la información del calendario escolar o las guías docentes
- Se recomienda incluir una acción de mejora sobre la reducción del número de competencias, hecho que ya fue señalado en otro informe de evaluación sobre el título.
- Se recomiendan mejoras en la formación del personal de apoyo.
- Se recomienda identificar las causas que provocan los valores de las tasas de abandono y graduación para proponer acciones de mejora.
- Se recomienda aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, especialmente de los estudiantes. También se recomienda presentar los resultados de la encuesta del PDI separados por centro.
- Se recomienda incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de inserción laboral y mejorar la información de egresados y empresas.
- Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso es relevante en su ámbito disciplinario y está actualizado a las necesidades socioeconómicas. El alto grado de empleabilidad de los titulados justifica su adecuación a las necesidades de la sociedad. Además, cuenta con el sello EURO-INF que es una garantía de la adecuación de las competencias del título.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los datos sobre el acceso y el número de plazas son más que satisfactorios. La memoria verificada recoge 100 plazas de oferta de nuevo ingreso, valor que se alcanza.</p> <p>Los criterios de admisión son coherentes, adecuados y se han aplicado siguiendo la normativa vigente en la Universidad. En el autoinforme se evidencia que el 85% de los estudiantes de nuevo acceso escogieron la titulación como primera opción.</p> <p>La normativa de reconocimiento de créditos es correcta.</p> <p>La implantación del título se ha realizado según lo dispuesto en la Memoria de Verificación Se evidencia la existencia de coordinación docente en la implantación y seguimiento del plan de estudios, así como en la supervisión de las prácticas en empresa y la movilidad de estudiantes y docentes.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD
<p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p>

2.1. Información pública del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").</p> <p>2-La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.</p> <p>3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.</p> <p>4-Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").</p>

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Con carácter general, la información relevante del título es comprensible, suficiente y está accesible. No obstante, no se ha localizado la información sobre los horarios de los diferentes grupos de la titulación en la página web donde se encuentra el plan de estudios, la información del calendario escolar o las guías docentes, aspecto que se recomienda subsanar.

La información publicada es objetiva, coherente y está actualizada. Sin embargo, existe información relevante que no es fácilmente accesible, como los horarios de clase, ya que la información de la titulación se encuentra entre dos páginas web. Se recomienda coordinar y unificar la información de ambas páginas para que los estudiantes puedan acceder a la información de la titulación con facilidad.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Se valora positivamente que la Universidad haya incorporado la figura del Vicedecano de Calidad, así como que haya reformado la composición Vicedecanato de Calidad.

El SGIC cuenta con diversos procesos que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la Universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos. Los procesos cuentan con una ficha del proceso y un diagrama que se consideran adecuados.

A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de la comisión de calidad, se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.

La Universidad cuenta con un proceso sobre la satisfacción de los grupos de interés donde se detalla la manera de cómo se recoge la satisfacción de los distintos grupos de interés y se analiza esta información con el fin de mejorar el funcionamiento de las titulaciones. Se valora favorablemente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, PDI y PAS, así como estudios de inserción laboral a los egresados. Se recomienda seguir trabajando en aumentar la participación en las encuestas de satisfacción (especialmente estudiantes). También se recomienda presentar (o al menos analizar) los resultados de la encuesta del PDI separados por centro, ya que los resultados pueden ser distintos de un uno a otro. Los indicadores de resultados utilizados para analizar las titulaciones se consideran adecuados.

La Universidad cuenta con un proceso donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la Universidad dispone de un apartado de quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Finalmente, también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Con carácter general, las recomendaciones que se les hicieron en la primera renovación de la acreditación, en el proceso de obtención del sello EURO-INF y en la modificación realizada recientemente, han sido incorporadas de manera adecuada al título. No obstante, se hacen las siguientes observaciones:

- Respecto a la realización de las prácticas externas en las sedes de las empresas, aunque se ha contactado con las empresas para conseguir una mayor presencialidad de los estudiantes durante sus prácticas de empresa, éstas aducen que sus propios empleados tienen un alto grado de teletrabajo. Parece razonable que las empresas informáticas vayan optando por porcentajes de teletrabajo cada vez más alto, aún más con la pandemia, pero la situación de un

estudiante en prácticas es distinta, ya que una parte importante de las competencias que se quieren conseguir están relacionadas con la presencialidad en la sede. Por ese motivo, se debe insistir a las empresas que los estudiantes en prácticas las desarrollen principalmente de manera presencial, independientemente de lo que estén haciendo los demás empleados.

- Sobre la reducción del número de competencias, se ha hecho recientemente una modificación del título, pero no se ha resuelto este aspecto. Se compromete para una futura modificación, extremo que será de especial seguimiento para próximas evaluaciones externas del título. Se recomienda incluir una acción de mejora en este sentido.
- Con relación al personal de apoyo, se ha pedido en diversas ocasiones y no se ha atendido hasta la fecha que se mejoraran sus posibilidades de formación bajo demanda en temas concretos que les sean necesarios, frente a la formación que se les ofrece actualmente que viene diseñada verticalmente y es más generalista. Se recomienda incluir una acción de mejora en este sentido.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La cantidad de docentes y su dedicación es adecuada al programa formativo. De igual forma, la cualificación académica y su experiencia es buena, aunque se debe de seguir incentivando sigan progresando en sus labores de investigación y formación como docentes.

Sin embargo, se ha comprobado que algunas asignaturas de carácter marcadamente informático son impartidas por profesores de otras áreas de conocimiento. Concretamente, las asignaturas "Bases de Datos", "Introducción a los Sistemas Inteligentes", "Sistemas Distribuidos", "Ingeniería del conocimiento", "Computación neuronal y evolutiva", "Arquitectura, diseño y gestión de redes", "Servicios de Internet" y "Seguridad en Redes de Comunicaciones" son impartidas por profesores de las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y de Matemática Aplicada. No se considera adecuada esta situación, ya que, para asegurar la correcta adecuación del profesorado a las asignaturas mencionadas, se debe asignar a las mismas profesorado de las áreas de conocimiento directamente implicadas en la temática de dichas asignaturas (profesorado de "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial", "Lenguajes y Sistemas Informáticos" y "Arquitectura y Tecnología de Ordenadores").

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras disponibles para el Grado se consideran suficientes y adecuados, al igual que sucede con el personal de apoyo
 Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo a la vista de los indicadores presentados, aunque se están cumpliendo con ligeras desviaciones.

Las actividades formativas y las metodologías se consideran adecuadas para la adquisición de las competencias definidas. Se desarrollan actividades formativas en 3 grupos: teóricas, seminarios-problemas y laboratorios-talleres.

Los sistemas de evaluación igualmente se consideran adecuados. Se considera que los TFG presentados son acordes a las expectativas de la titulación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La mayoría de los indicadores del título son coherentes con lo previsto en la Memoria de Verificación. No obstante, la tasa de abandono se considera excesivamente elevada. De igual forma y aunque no se señala en el autoinforme, la tasa de graduación ha ido descendiendo progresivamente, desde un 55% en el curso 2016-2017 a un 37% en el curso 2019-2020. Se recomienda identificar las causas que provocan los valores de estas tasas para proponer acciones de mejora.</p> <p>En general y a pesar de la tasa de abandono, se considera que los valores de los indicadores son congruentes y adecuados al ámbito de la titulación.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores de inserción laboral son coherentes con el contexto. Los resultados que se presentan son razonablemente buenos, si bien en algunos puntos se aprecian discrepancias entre el autoinforme y las evidencias. Por ejemplo, en el autoinforme se indica que el informe de inserción laboral es de los egresados de 2017-2018 y que solo un 4% de los egresados todavía no ha trabajado, pero en la evidencia se proporciona el informe de los egresados de 2018-19 y la cifra asciende a un 10%. Se considera que existe un déficit de información sobre los egresados y la satisfacción de las empresas con sus competencias y formación. Se recomienda garantizar la congruencia entre el autoinforme y las evidencias facilitadas, incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de inserción laboral y mejorar la información de egresados y empresas.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han realizado diversas encuestas sobre el grado de satisfacción de los distintos colectivos a excepción de los empleadores y se han analizado proponiéndose acciones de mejora en función de los resultados obtenidos, que con carácter general, se consideran correctos, si bien se identifican extremos en los que existe margen de mejora (aquellos en los que la mediana es un 3 o inferior en una escala de 5).

Destaca la baja participación de estudiantes en la encuesta del curso 2020-2021, donde tan solo un 13% de los estudiantes ha contestado. Por otro lado, no se evidencian encuestas a los estudiantes en todos los cursos, sino únicamente del último curso. Por tanto, no se puede evaluar la satisfacción para cada una de las asignaturas que componen el título.

Al personal docente se les realiza una encuesta de satisfacción bienal, con un procedimiento similar a los alumnos obteniéndose una baja participación del profesorado (20%), aspecto que mejora en el caso del PAS (30%).

Se recomienda potenciar la participación en estas encuestas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El nivel de movilidad de los estudiantes se considera correcto, aunque se recomienda realizar alguna acción de mejora con el objetivo de incrementarlo. De igual manera la movilidad de los profesores se considera adecuada.</p> <p>El número y calidad de los convenios de colaboración resultan satisfactorios. Además, existe una comisión de movilidad que establece criterios para la participación en diversos programas (SICUE; Erasmus+, AMICUS, prácticas en empresas extranjeras o extracurriculares, etc.)</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora es razonable, extenso y coherente con las debilidades detectadas. Se estructura en 17 acciones, 12 de las cuales atienden a recomendaciones de informes externos e internos y los 5 restantes son propuestas de mejora. 10 de las 12 recomendaciones están marcadas como concluidas.</p> <p>A pesar de que se asignan responsables, no existe un detalle de las acciones a emprender en las propuestas de mejora. Las recomendaciones realizadas no conllevan un seguimiento cuantificado del impacto, quizá porque gran parte de ellas son meramente administrativas, relacionadas con procesos de calidad o información divulgada y se concluyen al implementarlas. Por ejemplo, reubicar documentación de SGIC en la web, inclusión de CV resumido de docentes, mejorar información relacionada con salidas profesionales o perfil de egreso, información pública del título en inglés incompleta, etc.</p>

Se recomienda incluir propuestas de mejora que mitiguen de manera directa debilidades manifestadas en el autoinforme, como por ejemplo que se resuelva la situación de que asignaturas de marcado contenido informático no están asignadas actualmente a las áreas de conocimiento informáticas; que los estudiantes realicen sus prácticas de manera mayoritariamente presencial; que en una próxima modificación del título se reduzca el número de competencias; que el personal de apoyo pueda recibir formación específica bajo demanda del interesado; que se identifiquen las causas de la elevada tasa de abandono; y que se incremente la movilidad de los estudiantes y el profesorado.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones